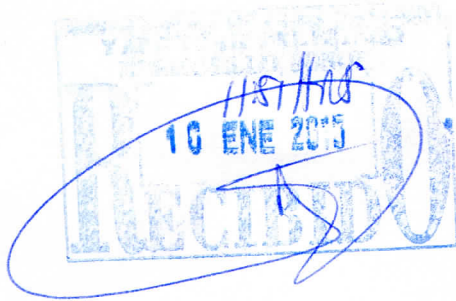




SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

<http://staus.uson.mx>. Correo electrónico: info@staus.uson.mx



EXPEDIENTE No.

PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL

STAUS

**SE INFORMA Y PIDE NOTIFICACIÓN DE
REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL**

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

Presente.-

ROBERTO JIMÉNEZ ORNELAS, mexicano, mayor de edad, con el carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, personalidad que acredito con la copia certificada del acuerdo de TOMA DE NOTA del registro del Comité Ejecutivo de nuestra organización, expedida por este mismo tribunal, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Yañez No. 98 entre Boulevard Luis Encinas Johnson y Niños Héroes de la colonia Centro de esta ciudad, autorizando en los términos de los artículos 692, 693 y 696 de la Ley Federal del Trabajo a los C.C. LICS. MARTÍN RICARDO MILLANES GAXIOLA, JAIME UBALDO VERDUGO RODRÍGUEZ, JESÚS ALFREDO RUIZ QUINTERO, OMAR ACUÑA GÓMEZ Y FELIPE DE JESÚS MILLANES GAXIOLA, con respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en los artículos 399 fracción III, 399 bis, 982 y 983 de la Ley Federal del Trabajo, vengo a promover este procedimiento con el propósito de que se tome nota por este H. Tribunal de que hemos entregado a nuestro patrón, UNIVERSIDAD DE SONORA, en tiempo y forma, LA SOLICITUD DE REVISIÓN INTEGRAL Y SALARIAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO en esta misma fecha, dando inicio a la Revisión Integral y Salarial del Clausulado de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 256 de nuestro Pacto Colectivo .



STAUS

**Yáñez No. 98 entre Blvd. Luis Encinas J. y Niños Héroes.
Tels. y Fax: (01662) 217-20-90, 213-26-42, 213-03-50.
Col. Centro. Hermosillo, Sonora. C.P. 83000.**



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

<http://staus.uson.mx>. Correo electrónico: info@staus.uson.mx

Los Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, además de la solicitud de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, para avanzar en el mejoramiento del salario y las prestaciones económicas reclamamos trabajar en el Alma Mater UNISON, a partir del 20 de marzo de 2015, percibiendo un incremento directo al salario del 9.08% para cada una de las categorías y niveles del tabulador del personal académico así como el programa de recuperación salarial en mención; además de ello se solicita el incremento a las cláusulas de monto fijo y el incremento a las Prestaciones Económicas con Independencia de la Bolsa destinada a Cláusulas de Monto fijo en los términos precisados en el Pliego Petitorio que se anexa. Por las razones que se exponen dentro del documento anexo relativo (Pliego Petitorio), que contiene las especificaciones de la revisión salarial pedida, el incremento al salario se solicita con efectos retroactivos a partir del día primero de enero de este año dos mil quince.

Solicitamos se notifique a la UNIVERSIDAD DE SONORA, con domicilio ampliamente conocido en Boulevard Luis Encinas Johnson y calle Rosales S/N, que hemos puesto en conocimiento de este tribunal los hechos mencionados en los párrafos precedentes.

No obstante de que aún no existe emplazamiento a huelga, dada la trascendencia de los servicios que se prestan para la Universidad de Sonora, la Revisión Integral Contractual y Salarial debe merecer el mayor interés de parte de las autoridades del Trabajo, razón por la cual nuestra organización se compromete a participar en cuantas pláticas conciliatorias sean convocadas a fin de evitar el conflicto de huelga, solicitando, con el objeto de formalizar el proceso de conciliación, la citación de las partes dentro de este expediente por este H. Tribunal, con la finalidad de que en la fecha y hora que sirva señalar, pueda mediar en las sesiones que celebremos con la patronal.

Desde luego el Proyecto de Revisión Integral y Salarial del Contrato Colectivo de trabajo fue aprobado con las formalidades previstas en nuestro Estatuto, lo cual se acredita acompañando las constancias relativas, a saber, convocatorias y actas de



STAUS

**Yáñez No. 98 entre Blvd. Luis Encinas J. y Niños Héroes.
Tels. y Fax: (01662) 217-20-90, 213-26-42, 213-03-50.
Col. Centro. Hermosillo, Sonora. C.P. 83000.**



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

<http://staus.uson.mx>. Correo electrónico: info@staus.uson.mx

sesión y reunión del Comité Ejecutivo y del Consejo General de Delegados, respectivamente, de nuestro Sindicato que por sí solas se explican.

Acompaño desde luego la copia de recibido del escrito presentado a nuestro patrón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado,

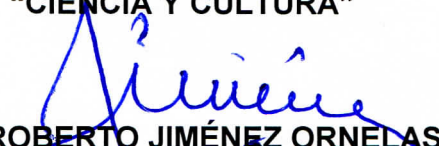
A ESTA H. JUNTA, atentamente PIDO:

ÚNICO: Proveer conforme a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

Hermosillo, Sonora, a 16 de enero de 2015

“CIENCIA Y CULTURA”


DR. ROBERTO JIMÉNEZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL
STAUS

C.C.P. UNIVERSIDAD DE SONORA

C.C.P. ARCHIVO STAUS



STAUS

Yáñez No. 98 entre Blvd. Luis Encinas J. y Niños Héros.
Tels. y Fax: (01662) 217-20-90, 213-26-42, 213-03-50.
Col. Centro. Hermosillo, Sonora. C.P. 83000.